



AU08-2013-03272

CIRCULAR N° 2939

SANTIAGO, - 4 JUL 2013

**SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO (SISESAT).
IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE REMISIÓN DE
INFORMACIÓN ASOCIADA A LOS ACCIDENTES LABORALES
FATALES Y GRAVES.**

I. MÓDULO ASOCIADO A LA INFORMACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES FATALES Y GRAVES	3
1.- Antecedentes	3
1.1. Sobre el Registro de Accidentes Laborales Fatales y Graves	3
1.2. Sobre la necesidad de incorporar la información de accidentes laborales fatales y graves al SISESAT	3
1.3. Proceso previo de información sobre el módulo asociado a la información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT	4
2.- Objetivo del módulo asociado a la información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT	4
3.- Descripción General del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT	4
3.1. Descripción general del modelo operativo y funcionalidades del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT	4
3.2. Descripción general de los aspectos tecnológicos del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT	5
II. INFORMACIÓN QUE DEBE SER REMITIDA POR PARTE DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRADORES	5
1.- Documentos electrónicos que deben ser remitidos al módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT	5
2.- Información técnica del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT	7
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO ASOCIADO A INFORMACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES FATALES Y GRAVES DEL SISESAT	7
1.- Periodo de pruebas del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT	7
2.- Periodo de Marcha Blanca del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT	7
3.- Entrada en régimen del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT	7
4.- Consideraciones generales	8
ANEXO: ESPECIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	9

Esta Superintendencia, en uso de las facultades que le confieren las leyes N°s 16.395 y 16.744, lo dispuesto en los artículos 72, 73 y 74 del D.S. N° 101, de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, considerando las instrucciones impartidas en las Circulares N°s 2.283, de 2006, 2.582, de 2009 y 2.717, de 2011, y con el propósito de avanzar en la implementación del Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) ha determinado necesario complementar las instrucciones ya impartidas e instruir la incorporación del Módulo de Accidentes Laborales Fatales y Graves.

I. MÓDULO ASOCIADO A LA INFORMACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES FATALES Y GRAVES

1.- Antecedentes

1.1. Sobre el Registro de Accidentes Laborales Fatales y Graves

1.1.1. Registro de accidentes laborales fatales

Esta Superintendencia impartió instrucciones con la finalidad de perfeccionar el Sistema de Registro y Seguimiento de Accidentes Laborales Fatales (RALF) que administra, mediante las Circulares N°s 2607 y 2611, ambas de 2010. Dicho Sistema tiene entre sus objetivos contribuir a identificar y corregir las situaciones de riesgo que provocaron dichos accidentes y así evitar la repetición de accidentes de iguales o similares características en la misma entidad empleadora y, velar por la pronta calificación del origen del accidente ocurrido, como laboral o común, para que los derecho-habientes del trabajador fallecido tengan un acceso oportuno a los beneficios pecuniarios que contempla la Ley N° 16.744.

En dichas instrucciones se estableció el envío de los siguientes documentos:

- a) Formulario de notificación provisoria inmediata de accidente laboral fatal.
- b) Formulario de medidas inmediatas.
- c) Informe del accidente, que incluye el formulario con los antecedentes del accidentado y de la entidad empleadora; copia del Informe de la Investigación del accidente del respectivo organismo administrador del Seguro de la Ley N° 16.744; y el formulario de causas y medidas correctivas.
- d) Informe de cumplimiento de medidas prescritas.
- e) Informe de acciones adoptadas.
- f) Resumen mensual de accidentes laborales fatales.

1.1.2. Registro de accidentes graves en caso de amputación traumática

Esta Superintendencia instruyó a los Organismos Administradores, a través de la Circular N° 2.893, de 2012, que a contar del 1° de enero de 2013 iniciaran la notificación de los accidentes del trabajo graves cuya consecuencia fuera una amputación traumática de cualquier parte del cuerpo de un trabajador, utilizando las mismas vías y mecanismos instruidos para las notificaciones de los accidentes laborales fatales.

Asimismo, se les precisó que para estos accidentes debían remitir los mismos documentos que en el caso de los accidentes laborales fatales, establecidos en las Circulares N° 2607 y 2611, de 2010.

1.2. Sobre la necesidad de incorporar la información de accidentes laborales fatales y graves al SISESAT

Actualmente, la documentación asociada a los accidentes laborales fatales y graves se recibe por diversos canales, en archivos Word o PDF, y en formato papel. Por lo tanto, cualquier posibilidad de análisis posterior de esta información queda restringida debido a la variedad y limitaciones de los formatos de archivos intercambiados, lo que también impacta en la oportunidad, característica que este proceso debe tener como cualidad principal. Por otra parte,

la existencia de diversos canales posibilita que existan errores u omisiones involuntarias por parte de las entidades informantes, lo que puede afectar la calidad y completitud del registro de accidentes laborales fatales y graves.

Desde el punto de vista de los Organismos Administradores, el envío de documentos asociados a los accidentes laborales fatales y graves es un paso natural en la gestión de su información, que se suma a la que ya remiten en el marco del Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT). En este sentido, la perspectiva sistémica e integral aludida previamente, permitirá también a los Organismos Administradores observar la calidad y completitud de la información remitida y chequear posibles errores en la información ingresada al sistema. Esto, mediante reglas de negocio, orientadas a verificar la congruencia entre la descripción del accidente, su investigación, las causas que lo originaron y la calificación de su origen.

1.3. Proceso previo de información sobre el módulo asociado a la información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT

En el mes de octubre de 2012, en el contexto de las Mesas de Trabajo a la que asisten los representantes de los Organismos Administradores, esta Superintendencia informó que, en el marco de la implementación gradual y segmentada del Proyecto SISESAT, se agregaría un nuevo módulo al Sistema, referido al registro y seguimiento de los accidentes laborales fatales. Posteriormente, en noviembre de 2012, se les envió una primera versión de la documentación técnica, respecto de la cual se recibieron consultas y observaciones, quedando finalmente la información a disposición de los Organismos, para dar inicio al periodo de prueba, desde el 04 de diciembre de 2012.

2.- Objetivo del módulo asociado a la información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT

El módulo de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT está orientado a capturar, almacenar y gestionar la información relevante de la investigación y causas de los accidentes laborales fatales y graves, de las medidas prescritas por los organismos administradores en esta materia, y del control del cumplimiento de dichas medidas por parte de las empresas.

Lograr un adecuado análisis y seguimiento de los accidentes laborales fatales y graves está directamente relacionado con la disponibilidad de información completa y oportuna, que permita acceder a la información de un expediente electrónico que contenga todos los documentos necesarios. De esta manera, será posible tener una perspectiva sistémica e integral de los accidentes laborales fatales y graves que permita identificar, corregir y prevenir las situaciones de riesgo que provocaron dichos accidentes.

3.- Descripción General del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT

3.1. Descripción general del modelo operativo y funcionalidades del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT

Los organismos administradores del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales deberán enviar los documentos electrónicos asociados a accidentes laborales fatales y graves, precisados en el numeral II.1 de esta Circular, con la información completa de estos eventos.

El módulo de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT cuenta con múltiples funcionalidades que en su conjunto permitirán:

- a) Proveer un servicio de autenticación, por medio del cual se identifica a los organismos administradores y se les autoriza a realizar transacciones en el SISESAT.

- b) Ofrecer un servicio de remisión de documentos electrónicos, a través del cual los organismos administradores podrán enviar los respectivos documentos de cada trabajador accidentado.
- c) Proporcionar un servicio de administración de documentos electrónicos, a través del cual los organismos administradores podrán mantener la información actualizada, en función de la naturaleza permanente o transitoria de los respectivos documentos; como asimismo, permitir vincularlo a un expediente ya creado respecto de un trabajador.
- d) Suministrar un servicio de validaciones, por medio del cual los organismos administradores podrán identificar los documentos electrónicos de un accidente laboral fatal o grave que deben ser enviados para completar los antecedentes asociados al caso de un trabajador accidentado. A partir de lo anterior, se determinará cuándo la información remitida se encuentra completa o incompleta.
- e) Habilitar un servicio de gestión, por medio del cual las entidades administradoras podrán obtener retroalimentación del SISESAT, de forma tal de identificar los errores que le impidan interactuar con el mismo (por medio de la mensajería respectiva).
- f) Generar un servicio de monitoreo y control, por medio del cual la Superintendencia de Seguridad Social podrá fiscalizar y administrar los documentos electrónicos remitidos por los organismos administradores. Asimismo, por medio de este servicio, la Superintendencia podrá acceder a reportes estadísticos o reportes de gestión, que optimice tanto los procesos de fiscalización precedentes, como el control del proceso de interacción de los organismos administradores con el Sistema.

Todo lo anterior, sujeto a las normas de seguridad, reglas de negocio, validaciones, parámetros, etiquetas, dominios y mensajería definidos por esta Superintendencia.

3.2. Descripción general de los aspectos tecnológicos del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT

El sistema de información está basado en una Arquitectura Orientada a Servicios (SOA), donde existen Web Services que permiten el envío y rescate de documentos electrónicos en XML por parte de las entidades correspondientes. Asimismo, existen bases de datos XML nativas para el almacenamiento de dichos documentos, e interfaces complementarias de gestión para los distintos tipos de usuarios del sistema. Los documentos electrónicos XML deberán ser generados en consistencia con un XML Schema, el cual fue especificado en su estructura y contenido.

Información más detallada sobre aspectos técnicos se encuentra disponible en el sitio web especificado en el segundo párrafo del numeral 2 del capítulo II de esta Circular.

II. INFORMACIÓN QUE DEBE SER REMITIDA POR PARTE DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRADORES

1.- Documentos electrónicos que deben ser remitidos al módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT

Los documentos que los organismos administradores deben remitir al sistema de información, con independencia de la forma en que se hayan originado, son los siguientes:

- i. RALF1: Notificación provisoria inmediata de un accidente laboral fatal o grave.
- ii. RALF2: Medidas inmediatas prescritas a la empresa.
- iii. RECA: Resolución de calificación del origen del accidente.
- iv. RALF3: Informe del accidente (investigación, causas y medidas correctivas).
- v. RALF4: Informe de cumplimiento de medidas prescritas.
- vi. RALF5: Informe de acciones adoptadas.

Cabe señalar que todos estos documentos poseen los siguientes datos en común:

- Información del organismo administrador.
- Información del empleador del trabajador fallecido o accidentado.
- Información del trabajador sujeto del accidente laboral fatal o grave.
- Información del accidente laboral fatal o grave.

Estos elementos constituyen la base de cada documento, y responden a una estructura que facilita la uniformidad de los antecedentes del caso y permite una lectura más clara de la información.

La estructura de cada uno de los documentos, referidos previamente, (con excepción de la RECA, que ya fue definida en las Circulares N° 2717, de 2011 y 2806, de 2012) se presenta a continuación:

ID	Documento	Zonas
RALF1	Notificación	<ul style="list-style-type: none"> – Zona A: Identificación del documento – Zona B: Información del empleador – Zona C: Información del trabajador – Zona P: Información del accidente laboral fatal o grave – Zona O: Seguridad del documento
RALF2	Medidas inmediatas	<ul style="list-style-type: none"> – Zona A: Identificación del documento – Zona B: Información del empleador – Zona C: Información del trabajador – Zona P: Información del accidente laboral fatal o grave – Zona Q: Información de las medidas inmediatas – Zona O: Seguridad del documento
RALF3	Informe del accidente	<ul style="list-style-type: none"> – Zona A: Identificación del documento – Zona B: Información del empleador – Zona C: Información del trabajador – Zona P: Información del accidente laboral fatal o grave – Zona R: Información de investigación, causas y medidas correctivas – Zona O: Seguridad del documento
RALF4	Informe de cumplimiento medidas	<ul style="list-style-type: none"> – Zona A: Identificación del documento – Zona B: Información del empleador – Zona C: Información del trabajador – Zona P: Información del accidente laboral fatal o grave – Zona S: Información de cumplimiento de medidas prescritas – Zona O: Seguridad del documento
RALF5	Informe de acciones adoptadas	<ul style="list-style-type: none"> – Zona A: Identificación del documento – Zona B: Información del empleador – Zona C: Información del trabajador – Zona P: Información del accidente laboral fatal o grave – Zona T: Información de acciones adoptadas – Zona O: Seguridad del documento

En el Anexo de esta Circular se describen los campos de las zonas incluidas en las estructuras precedentes.

2.- Información técnica del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT

La Superintendencia de Seguridad Social desarrolló el módulo de accidentes laborales fatales y graves dentro de la plataforma SISESAT con la finalidad que todos los organismos administradores del Seguro Ley N° 16.744 envíen electrónicamente la información concerniente a accidentes laborales fatales y graves.

Para acceder a toda la información y documentación referida al módulo de accidentes laborales fatales y graves, los organismos administradores podrán ingresar a la página web de la Superintendencia de Seguridad Social en la dirección www.suseso.cl, sección “Programas Especiales”, escogiendo la sección “SIATEP”.

En dicha sección, en la parte relativa a la “Documentación SIATEP”, se encuentra toda la especificación técnica del Sistema de Información, entre las que se destacan:

- a) Definición de documentos del módulo accidentes laborales fatales y graves.
- b) Secuencia de creación de documentos.
- c) Direcciones de los Web Services.
- d) Guía con instrucciones para realizar las pruebas de Web Service.
- e) XML de pruebas.
- f) XSD.
- g) Software “Web Service Studio”.

Finalmente, cabe precisar que la interacción por medios electrónicos de las entidades administradoras con el SISESAT en general y el módulo de accidentes laborales fatales y graves en particular, se ajustará a la normativa vigente sobre documentos electrónicos, asegurando los atributos de autenticidad, integridad, no repudio y confidencialidad de los datos proporcionados.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO ASOCIADO A INFORMACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES FATALES Y GRAVES DEL SISESAT

1.- Periodo de pruebas del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT

El ambiente de pruebas de este nuevo módulo del SISESAT se encuentra operativo desde el 2 de enero de 2013, fecha a contar de la cual se encuentra disponible para los Organismos Administradores.

2.- Periodo de Marcha Blanca del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT

Se ha definido un periodo de marcha blanca, previo al inicio de la remisión de los documentos relacionados con el proceso de accidentes laborales fatales y graves, el que se iniciará el 1° de agosto de 2013 y se extenderá hasta el día 31 del mismo mes. Este periodo de marcha blanca tiene por finalidad asegurar el funcionamiento del Sistema y verificar la adecuada captura de los diferentes documentos que se instruyen en la presente Circular.

3.- Entrada en régimen del módulo asociado a información de accidentes laborales fatales y graves del SISESAT

El Sistema de Información estará capacitado para recepcionar la información a contar del 1° de septiembre de 2013, fecha desde la cual los Organismos Administradores deberán enviar los documentos electrónicos asociados a la información de accidentes laborales fatales y graves al ambiente de producción.

4.- Consideraciones generales

Las Mutualidades de Empleadores y el Instituto de Seguridad Laboral deberán continuar enviando la información referida a los accidentes laborales fatales y de aquellos accidentes del trabajo graves con amputación traumática de alguna parte del cuerpo del trabajador, por las vías y mecanismos establecidos en las Circulares N° 2607 y 2611, mientras se mantenga la vigencia de estas instrucciones.

Se solicita dar la más amplia difusión a las instrucciones de la presente Circular, especialmente entre las personas encargadas de su aplicación.

Saluda atentamente.



Maria José Zaldívar Larraín
MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN
SUPERINTENDENTA

[Handwritten signature]
DEM/VMA/LBA/VNC/RMG/ATL

DISTRIBUCIÓN:

- Instituto de Seguridad Laboral
- Mutualidades de Empleadores Ley N° 16.744
- Empresas con Administración Delegada

Copia Informativa a:

- Ministra del Trabajo y Previsión Social
- Subsecretario de Previsión Social
- Ministro de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretario de Redes Asistenciales
- Directora del Trabajo
- Secretarías Regionales Ministeriales de Salud
- Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)
- Comisión Médica de Reclamos (COMERE)
- Jefa del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)
- Fiscalía
- Secretaría General
- Departamento Jurídico
- Departamento Actuarial
- Departamento Médico
- Departamento Inspección
- Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Unidad de Planificación y Desarrollo
- Oficina de Partes
- Archivo Central

ANEXO: ESPECIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Los elementos “Zona A”, “Zona C” y “Zona O” corresponden a las mismas zonas ya existentes en SISESAT, por lo tanto no serán descritas, aunque su definición por esquema se encuentra en los documentos técnicos respectivos. La “Zona B”, en tanto, presenta modificaciones, por lo que su versión actualizada se presenta también en esta sección.

En las tablas siguientes, la opcionalidad se clasifica como sigue:

- 1. OB: Obligatorio.
- 2. SI (Condición, valor si condición es verdadero). Si la condición no se cumple, entonces el valor es opcional.
- 3. OP: Opcional.

ZONA RALF B: Identificación del empleador en documentos RALF

EMPLEADOR – ZONA RALF B						
Nombre del campo	TAG	Tipo	Observaciones	Descripción	Obligatoriedad	Validaciones
RUT empleador	<rut_employador>	STRut		RUT del empleador	OB	
Nombre	<nombre_employador>	STText		Nombre o Razón social	OB	
Dirección	<direccion_employador>	CTDirección		Dirección del empleador	OB	
Código actividad	<ciu_employador>	STCIU		Código CIUU.cl, rama o rubro de la actividad económica	OB	CIUU
Texto del código actividad	<ciu_texto>	String		Texto ingresado por el denunciante de la rama o rubro de la actividad económica	OB	
Número trabajadores	<n_trabajadores>	Integer		Número de trabajadores de la empresa	OB	
Número trabajadores hombres	<n_trabajadores_hombres>	Integer		Número de trabajadores hombres de la empresa	OP	

Número trabajadores mujeres	<n_trabajadores_mujer >	Integer		Número de trabajadores mujeres de la empresa	OP	
Tipo empresa	<tipo_empresa>	STTipo_empresa		Tipo de empresa	OB	1. Principal; 2. Contratista; 3. Subcontratista; 4. De Servicios Transitorios
Código actividad secundaria	<ciiu2_empleador>	STCIUU		Código CIUU.cl empresa principal, si la empresa que tenía contratado al trabajador es contratista, subcontratista o de Servicios Transitorios, señalar la rama o rubro de la empresa Principal.	OP	CIUU
Texto del código actividad	<ciiu2_texto>	String		Texto ingresado por el denunciante. De la empresa principal, si la empresa que tenía contratado al trabajador es contratista, subcontratista o de Servicios Transitorios, señalar la rama o rubro de la empresa Principal.	OP	
Propiedad empresa	<propiedad_empresa>	STPropiedad_empresa		Propiedad de la empresa	OB	1. Privada; 2. Pública
Teléfono representante legal	<telefono_empleador>	CTTelefono	Opcional	Teléfono del empleador	OP	
Nombre representante legal	<rut_representante_legal>	STRut		RUT del representante legal de la empresa	OB	MODULO11 (RUT representante legal)
Nombre	<nombre_representant	STTexto		Nombre del	OB	

representante legal	e_legal>			representante legal de la empresa		
Tasa DS 110	<tasa_ds110>	Decimal		Tasa de cotización genérica, según D.S. N° 110	OB	
Tasa DS 67	<tasa_ds67>	Decimal		Tasa de cotización adicional, según D.S. N° 67	OB	
Última evaluación DS 67	<ultima_eval_ds67>	STÚltimaEvaluacionTasa		Variación experimentada en la última evaluación D.S. N° 67 de la cotización adicional.	OB	1. Se mantuvo 2. Fue rebajada 3. Fue recargada
Número de sucursales	<nro_sucursales>	nonNegativeInteger		Número de sucursales con más de 25 trabajadores que posee la empresa	OB	
Promedio anual de trabajadores	<promedio_anual_trabajadores>	Decimal		Promedio anual de trabajadores de la empresa en el último año	OB	

ZONA P: Información del accidente laboral fatal o grave (según documento de notificación)

ACCIDENTE FATAL O GRAVE – ZONA P				
Nombre del campo	TAG	Tipo	Observaciones	Validaciones
Fecha del accidente	<fecha_accidente>	Date		<= Fecha actual >= Fecha ingreso del trabajador a la empresa
Hora del	<hora_accidente>	Time		

accidente				formato 24hrs.		
Dirección del accidente	<direccion_accidente>	CTDireccion	Se desglosa en 6 campos (igual a SIATEP_TYPER)	Dirección donde ocurrió el accidente	OB	
Criterio de gravedad	<criterio_gravedad>	STCriterio_gravedad_R ALF	Este "tipo" puede repetirse múltiples veces y se encuentra dentro del padre <GRAVEDAD>	Gravedad del accidente (fatal o grave, con subcategorías aún por definir)	OB	SI(GRAVEDAD = Fatal, debe existir 1 solo elemento <criterio_gravedad> SI(GRAVEDAD != Fatal, puede existir 1 o más elementos <criterio_gravedad> que sean distintos de Fatal.
Fecha de defunción	<fecha_defuncion>	Date	Obligatorio si gravedad es "fatal"	Día, mes y año de la muerte del trabajador	SI(GRAVEDAD = Fatal, OB)	>= Fecha accidente <= Fecha actual
Lugar de defunción	<lugar_defuncion>	STLugarDefuncion		Lugar donde se produjo la defunción (mismo lugar del accidente, traslado al centro asistencial, centro asistencial u otro)	SI(GRAVEDAD = Fatal, OB)	1. Mismo lugar del accidente 2. Traslado al Centro Asistencial 3. Centro Asistencial 4. Otro
Lugar de defunción (otro)	<lugar_defuncion_otro >	STTexto		Descripción del lugar donde se produjo la defunción en caso de ser Otro.	SI(LUGAR_DEFUNCION = Otro, OB)	
Descripción inicial del accidente	<descripcion_accidente _ini>	String		Descripción de qué pasó o cómo ocurrió el accidente. Incluir, entre otros, la actividad que se encontraba realizando el trabajador, el mecanismo del accidente, el tipo de	OB	

Informante desde el OA	<informante_oa>	CTPersonaRALF	Se desglosa en 4 campos	lesión sufrida.	OB	
Teléfono del informante desde el OA	<telefono_informante_oa>	CTTelefono		Número de teléfono de la persona que notifica	OP	
Correo electrónico del informante desde el OA	<correo_electronico_informante_oa>	STEmail		Correo electrónico de la persona que notifica	OP	

ZONA Q: Información de las medidas inmediatas

MEDIDAS INMEDIATAS – ZONA Q						
Nombre del campo	TAG	Tipo	Observaciones	Descripción	Obligatoriedad	Validaciones
Medidas inmediatas	<medidas_inmediatas>	String	Por ahora serán textos, en el futuro se espera introducir codificaciones.	Detalle de las medidas correctivas inmediatas, relacionadas con el accidente.	OB	
Fecha de notificación de las medidas inmediatas	<fecha_notificación_medidas_inmediatas>	Date		Fecha (día, mes y año) de notificación de las medidas inmediatas.	OB	>= Fecha accidente
Investigador	<investigador>	CTPersonaRALF		Nombre, apellidos y RUT del experto investigador a cargo de fijar las medidas inmediatas.	OB	MODULO11 (RUT investigador)
Teléfono del investigador	<telefono_investigador>	CTTelefono	Opcional	Teléfono del experto investigador a cargo de fijar las medidas inmediatas.	OP	

ZONA R: Información de investigación, causas y medidas correctivas. Se separa en las subzonas R1 y R2.

ZONA R1: Información de investigación.

INVESTIGACIÓN – ZONA R1						
Nombre del campo	TAG	Tipo	Observaciones	Descripción	Obligatoriedad	Validaciones
Fecha de inicio de la investigación	<fecha_inicio_investigacion_acc>	Date		Fecha en que comenzó la investigación del accidente (día, mes y año).	OB	>= Fecha accidente
Fecha de término de la investigación	<fecha_termino_investigacion_acc>	Date		Fecha en que finalizó la investigación del accidente (día, mes y año).	OB	>= Fecha inicio investigación
Hora de ingreso del trabajador	<hora_ingreso>	Time		Hora habitual de ingreso del trabajador (formato 24 horas.)	OB	
Hora de salida del trabajador	<hora_salida>	Time		Hora habitual de salida del trabajador (formato 24 horas.)	OB	
Jornada del trabajador al momento del accidente	<jornada_momento_accidente>	STTipoJornada		Tipo de jornada que cumplía el trabajador al momento del accidente (Jornada ordinaria (con/sin turno); Jornada extraordinaria; Jornada excepcional (con/sin turno); otros (indicar cuál))	OB	1. Jornada ordinaria 2. Jornada extraordinaria 3. Jornada excepcional 4. Otra
Jornada del trabajador al momento del accidente (Otro)	<jornada_momento_accidente_otro>	STTexto		Tipo de jornada que cumplía el trabajador al momento del accidente en caso de ser clasificada como Otra.	SI(JORNADA_MOMENTO_ACCIDENTE = Otra, OB)	

Trabajo habitual del trabajador	<trabajo_habitual_cual>	STTexto		Descripción del trabajo habitual del trabajador.	OB	
Trabajador en trabajo habitual	<trabajo_habitual>	STSiNo	SI/NO	Indicar si al momento del accidente el trabajador se encontraba realizando las tareas correspondientes a su trabajo habitual.	OB	
Antigüedad del trabajador	<antigüedad>	CTAntigüedad	Se desglosa en 3 campos.	Antigüedad del trabajador en la empresa al día del accidente (en años, meses y días).	OB	
Lugar de trabajo del trabajador	<lugar_trabajo>	STLugarTrabajo		Trabajador se desempeña en Casa matriz o Sucursal empresa.	OB	1. Casa Matriz 2. Sucursal empresa
Dirección de la sucursal del trabajador	<direccion_sucursal>	CTDireccion	Opcional. Esto se desglosa en 6 campos (igual a SIATEP_TYPES)	Dirección de la sucursal u oficina del trabajador accidentado.	SI(LUGAR_TRAB AJO = Sucursal, OB)	
Nº de comités en funcionamiento en la empresa	<nro_comites_funcio>	Integer		Número de Comités que se encuentran en funcionamiento en la empresa.	OB	
Nº de comités que debería tener la empresa	<nro_comites_ds54_a1>	Integer		Número de Comités que debería tener la empresa de acuerdo al art.1 del D.S.N° 54.	OB	
Existencia de comité paritario	<exist_comites_lugar_a cc>	STSiNoNc	SI/NO/NC	Indicar si existía Comité Paritario de la empresa en la dependencia donde trabajaba el	OB	

Empresa cumple con informar riesgos laborales	<cump_ob_info_ds40_a21>	STSiNo	SI/NO	trabajador accidentado. Indicar si la empresa da cumplimiento a la obligación de informar los riesgos laborales artículo 21 DS 40.	OB	
Empresa mantiene al día el reglamento de higiene y seguridad	<reg_ohys_al_dia>	STSiNo	SI/NO	Indicar si la empresa mantiene al día el Reglamento interno de Higiene y Seguridad artículo 14 DS 40.	OB	
Empresa debe contar con depto. de prevención de riesgos profesionales	<depto_pre_rie_teorico>	STSiNo	SI/NO	Indicar si la empresa debe contar con un Departamento de Prevención de Riesgos Profesionales.	OB	
Empresa cuenta con depto. de prevención de riesgos profesionales	<depto_pre_rie_real>	STSiNo	SI/NO	Indicar si efectivamente cuenta con un Departamento de Prevención de Riesgos Profesionales.	SI(DEPTO_PRE_R IE_Teorico = Si, OB)	
Nombre y RUT del experto en prevención de riesgos	<exp_pre_em>	CTPersonaRALF		Nombre, apellidos y RUT del experto en Prevención de la Empresa	SI(DEPTO_PRE_R IE_REAL = Si, OB)	MODULO11 (RUT experto)
Tipo de contrato del experto en prevención de riesgos	<tipo_cont_exp_pre_em>	STTipoContratoExperto		Tipo de relación contractual del Experto en Prevención con la empresa: Honorarios jornada parcial, Honorarios jornada completa, Contrato	SI(DEPTO_PRE_R IE_REAL = Si, OB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Honorarios jornada parcial 2. Honorarios jornada completa 3. Contrato indefinido jornada parcial 4. Contrato indefinido

					indefinido jornada parcial, Contrato indefinido jornada completa, Contrato plazo fijo jornada parcial, Contrato plazo fijo jornada completa, Otro.	5. jornada completa Contrato plazo fijo jornada parcial 6. Contrato plazo fijo jornada completa
Tipo de contrato del experto en prevención de riesgos (Otro)	<tipo_cont_exp_pre_em_otro>	STTexto			Tipo de relación contractual del Experto en Prevención con la empresa, en caso de ser clasificada como Otro.	SI(TIPO_CONT_E XP_PRE_EM = Otro, OB)
Nº días a la semana que trabaja el experto en prevención de riesgos	<nro_dias_jor_parcial_cont_exp_pre_emp>	STDiasJornadaParcial			En el caso que el tipo de relación contractual con el Experto sea de jornada parcial, se debe indicar la cantidad de días a la semana que trabaja para la empresa.	SI(TIPO_CONT_E XP_PRE_EM = 1 TIPO_CONT_EX P_PRE_EM = 3 TIPO_CONT_EX P_PRE_EM = 5, OB)
Nº de registro en la autoridad sanitaria, del experto en prevención de riesgos.	<nro_reg_a_s_exp_pre_em>	Integer			Número de registro en la Autoridad Sanitaria, del experto en Prevención.	SI(DEPTO_PRE_R IE_REAL = Si, OB)
Categoría laboral del experto en prevención de riesgos	<cat_exp_pre_em>	STCategoriaExperto		Profesional/Técnico/Práctico	Categoría del Experto, seleccionando entre las siguientes opciones: Profesional, Técnico, Práctico.	SI(DEPTO_PRE_R IE_REAL = Si, OB)
Empresa cuenta con	<programa_pre_rie>	STSiNo		SI/NO	Señalar si la empresa tiene un Programa de	OB

programa de prevención de riesgos					Prevención de Riesgos.		
Trabajador se encontraba en régimen de subcontratación	<trabajador_reg_subcontratacion>	STSiNo		SI/NO	Indicar si el trabajador accidentado se encontraba en régimen de subcontratación.	OB	
Posee registro actualizado de antecedentes	<registro_ac_antec_a6_bis>	STSiNo		Obligatorio en caso de que el campo anterior "trabajador_reg_subcontratacion" sea SI	Indicar si se cuenta con un registro actualizado de antecedentes, incluido el Informe de evaluaciones de riesgo, letra d), del artículo N° 5, del D.S. N°76/2006. Esto en caso de que el trabajador se haya encontrado en régimen de subcontratación (art. 66 bis, de la Ley N° 16.744, Ley de Subcontratación).	SI(TRABAJADOR_REG_SUBCONTRATACION = Si, OB)	
Empresa cuenta con comité paritario de faena	<comite_par_fae_emp_ppal>	STSiNoNc		SI/NO/NC	Si la empresa es principal, indicar si cuenta con un Comité Paritario de Faena	OB	
Empresa cuenta con depto. de prevención de riesgos de faena	<depto_pre_rie_emp_ppal>	STSiNoNc		SI/NO/NC	Si la empresa es principal, indicar si cuenta con un Departamento de Prevención de Riesgos de Faena.	OB	
Empresa posee un sistema de	<imp_sist_gest_sst_em_ppal>	STSiNoNc		SI/NO/NC	Si la empresa es principal, indicar si ha	OB	

gestión de la SST					implementado un Sistema de Gestión de la SST.		
Registra fiscalización con multas	<fiscalizacion_con_multas_mat_sst>	STSiNo	SI/NO		Indicar si registra fiscalización con multas de la Dirección del Trabajo o la Seremi de Salud, previo a la ocurrencia del accidente (en los 3 últimos años).	OB	
Organismo que cursó la multa	<organismo_multas>	STOrg_multas			En caso de tener multas, indicar el Organismo que cursó la multa.	SI(FISCALIZACION N_CON_MULTA S_MAT_SST = Si, OB)	1. Dirección del Trabajo 2. Seremi de Salud
Descripción del accidente por el investigador	<desc_acc_invest>	String			Secuencia lógica de eventos y explicación de cómo y por qué ocurrió el accidente, las causas y agentes que intervinieron en el accidente. Incluye la descripción de la actividad que realizaba el trabajador cuando se accidentó y la experiencia que tenía en esta actividad (en días, años y/o meses).	OB	
Código del accidente	<codificacion_accidente>	CTCodificacion_accidente		Se incorpora desde ya en la definición del documento, con el sentido de solicitar a futuro nuevamente la codificación del accidente, la cual puede diferir de la		OP	

Antecedentes considerados en la investigación	<antecedentes_informacion_acc>	String	codificación realizada en la RECA.	Antecedentes que se consideran en investigación (mediciones, informes testigos).	OB		
Nombre y RUT del investigador	<investigador_acc>	CTPersonaRALF		Nombre, apellidos y RUT del investigador del accidente.	OB	MODULO11 (RUT investigador)	
Profesión del investigador	<prof_invest_acc>	STTexto		Profesión del investigador del accidente (ingeniero eléctrico, ingeniero químico, médico, constructor civil, etc.)	OB		
Investigador es experto en prevención de riesgos	<invest_es_experto>	STSiNo	SI/NO	Indicar si el investigador es experto en prevención de riesgos.	OB		
Categoría del experto	<categoria_experto>	STCategoriaExperto		Categoría del investigador experto (Profesional, Técnico, Práctico).	SI(INVEST_ES_EXPERTO = SI, OB)	1. Profesional 2. Técnico 3. Práctico	
Nº de registro en autoridad sanitaria del investigador	<nro_reg_a_s_invest_acc>	Integer		Nº de Registro en Autoridad Sanitaria del experto investigador del accidente.	SI(INVEST_ES_EXPERTO = SI, OB)		
Documentos anexos que acompañan la investigación.	<documento_anexo>	CTAnexo	Opcional. Tipo se desglosa en 4 campos. Puede venir múltiples veces y se encuentra dentro del padre <DOCUMENTOS_ANEXOS>	Documentos anexos que acompañan la investigación. Cada documento anexo debe incluir nombre, fecha, autor y documento en sí.	OB		

ZONA R2: Causas y medidas correctivas.

CAUSAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS – ZONA R2						
Nombre del campo	TAG	Tipo	Observaciones	Descripción	Obligatoriedad	Validaciones
Causas, medidas correctivas y plazos de implementación	<causa_medida_plazo>	CTCausaMedidaPlazo	Este "tipo" corresponde a 3 campos, y puede repetirse múltiples veces. Se encuentra dentro del padre <CAUSAS_MEDIDAS_PLAZO S>	Medidas correctivas declaradas tras la investigación. Para cada una debe incluir un identificador, la(s) causa(s), la medida correctiva y el plazo de implementación (día, mes y año).	OB	Fecha plazos de medidas >= Fecha accidente
Fecha de notificación de las medidas correctivas	<fecha_notificación_me_correc>	Date		Fecha de la notificación de las medidas correctivas (día, mes y año).	OB	>= Fecha accidente
Documentos anexos que acompañan la notificación de causas y medidas correctivas.	<documento_anexo_causas>	CTAnexo	Opcional. Tipo se desglosa en 4 campos. Puede venir múltiples veces y se encuentra dentro del padre <DOCUMENTOS_ANEXOS_CAUSAS>	Formulario original de causas y medidas correctivas digitalizado. Cada documento anexado debe incluir nombre, fecha, autor y documento en sí.	OB	
Investigador	<investigador>	CTPersonarALF		Nombre, apellidos y RUT del experto investigador	OB	

ZONA S: Información de cumplimiento de medidas prescritas

CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS – ZONA S			
Nombre del campo	TAG	Tipo	Validaciones

campo								
Medidas correctivas y estado de cumplimiento.	<cumplimiento_medida >	CTCumplimientoMedida	Se desglosa en 5 campos y puede estar múltiples veces.	Medidas correctivas y su estado de cumplimiento. Para cada una debe incluir un identificador, la medida, si se cumplió o no, si se solicita ampliación de plazo, nuevo plazo (si se amplió), observaciones (motivo de ampliación de plazo, si hay).	OB	Nueva fecha ampliación plazo >= Fecha accidente		
Fecha de verificación de cumplimiento de las medidas	<fecha_verificacion>	Date		Fecha en que se realizó la verificación de cumplimiento (día, mes y año).	OB	>= Fecha accidente		
Verificador	<verificador>	CTPersonaRALF		Nombre, apellidos y RUT del verificador.	OB	MODULO11 (RUT verificador)		

ZONA T: Información de acciones adoptadas

ACCIONES ADOPTADAS – ZONA T						
Nombre del campo	TAG	Tipo	Observaciones	Descripción	Obligatoriedad	Validaciones
Fecha del informe de acciones adoptadas	<fecha_informe_acciones_adoptadas>	Date		Fecha de la creación del informe de verificación de las acciones adoptadas (día, mes y año).	OB	>= Fecha accidente
Medidas no implementadas	<medidas_no_implementadas>	CTVerificacionMedidas	Conjunto de 1 o más textos descriptivos correspondientes a las medidas no implementadas,	Especificación de las medidas que no fueron implementadas. Incluye la fecha en que se	OP	

Medidas no implementadas que tuvieron ampliación de plazo	<medidas_no_implementadas_plazo_ampliado>	CTVerificacionMedidas	más la fecha de verificación.	realizó esta verificación.	OP
Aplicación de multa por art. 80	<aplicacion_multa_art_80_ley>	STSiNo	SI/NO	Indicar si se dictaminó la aplicación de multas por art. 80 de la Ley Nº 16.744 a la empresa.	OB
Monto de la multa	<monto_multa>	Integer		Monto de la multa aplicada.	SI(APLICACIÓN_MULTA = Si, OB)
Fecha de la multa	<fecha_multa>	Date		Fecha de aplicación de la multa.	SI(APLICACIÓN_MULTA = Si, OB)
Hubo recargo por D.S. 67 art. 15	<recargo_ds67_a15>	STSiNo	SI/NO	Indicar si se aplicó recargo por aplicación del D.S. Nº 67; Artículo 15.	OB
Hubo recargo por D.S. 67 art. 5	<recargo_ds67_a5>	STSiNoNc	SI/NO/NC	Indicar si hay recargo, por aplicación del D.S. Nº 67; Artículo 5.	OB
Fecha de inicio del recargo por art. 15	<fecha_inicio_recargo_a15>	Date		Fecha de inicio del recargo por art. 15.	SI(RECARGO_DS_67_A15=Si, OB)
Fecha término del recargo por art. 15	<fecha_termino_recargo_a15>	Date		Fecha de término del recargo por art. 15.	SI(RECARGO_DS_67_A15=Si, OB)
Hubo comunicación con la Dirección del Trabajo	<comunicacion_dir_trabajo>	STSiNo	SI/NO	Indicar si existió comunicación a la Dirección del Trabajo.	OB

Nº de comunicación con la Dirección del Trabajo	<nro_comunic_dir_trabajo>	Integer		Número de documento de comunicación a la Dirección del Trabajo.	SI(COMUNICACION_DIR_TRABAJO=Si, OB)	
Fecha de comunicación con la Dirección del Trabajo	<fecha_comunic_dir_trabajo>	Fecha		Fecha de comunicación a la Dirección del Trabajo.	SI(COMUNICACION_DIR_TRABAJO=Si, OB)	>= Fecha accidente
Hubo comunicación con la Seremi de Salud	<comunicacion_seremi>	STSiNo	SI/NO	Indicar si se efectuó o no comunicación a la SEREMI.	OB	
Identificación Seremi de Salud	<identificacion_seremi>	STNumSEREMI		Indicar la Seremi de Salud a la que se dirigió la comunicación	SI(COMUNICACION_SEREMI=Si, OB)	
Nº de comunicación con la Seremi de Salud	<nro_comunic_seremi>	Integer		Número del documento de comunicación a la SEREMI.	SI(COMUNICACION_SEREMI=Si, OB)	
Fecha de comunicación con la Seremi de Salud	<fecha_comunic_seremi>	Date		Fecha de comunicación a SEREMI.	SI(COMUNICACION_SEREMI=Si, OB)	>= Fecha accidente
Hay plan especial de trabajo con la empresa	<plan_esp_trabajo_empresa>	STSiNo	SI/NO	Indicar si hay plan especial de trabajo con la empresa.	OB	
Fecha de inicio de plan de trabajo con la empresa	<fecha_ini_plan_trabajo_empresa>	Date		Fecha de inicio del Plan de trabajo con la empresa.	SI(PLAN_ESP_TRABAJO_EMPRESA=Si, OB)	>= Fecha accidente
Resumen del plan de trabajo	<resumen_plan_trabajo>	String		Descripción resumida del Plan de trabajo.	SI(PLAN_ESP_TRABAJO_EMPRESA=Si, OB)	

con la empresa					A=Si, OB)	
Documentos anexos que acompañan	<documento_anexo>	CTAnexo	Opcional. Tipo se desglosa en 4 campos. Puede venir múltiples veces y se encuentra dentro del padre <DOCUMENTOS_ANEXOS>	Documentos complementarios que acompañan (resoluciones, cartas, etc). Cada documento anexado debe incluir nombre, fecha, autor y documento en sí.	OP	
Representante del OA	<representante_oa>	CTPersonaRALF		Nombre, Apellidos y RUT del Representante del Organismo Administrador	OB	MODULO11 (RUT representante OA)